

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS
Y DIVERSIDAD**

BUSCA INMUEBLE PARA ALQUILER EN LA LOCALIDAD DE ROSARIO

Ubicación del inmueble: Radio céntrico.

Características del Inmueble: Para conformación de la Dirección Provincial de Desjudicialización - AGEM. Deberá contar con una superficie cubierta de 200 m², contar como mínimo con 3 espacios aptos para oficinas y al menos 1 baños.

Plazo de locación: 3 años.

Precio del alquiler: El monto del alquiler deberá cotizarse como precio final. Se podrá diferenciar el costo mensual según sea el primer, segundo o tercer año. No incluir IVA, comisiones o gastos adicionales.

Plazo de presentación de los presupuestos: 5 días a partir de la fecha de publicación.

Lugar de presentación de los presupuestos: Coordinación de Compras del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, 3 de Febrero N.º 2649, Oficina N.º 214 de la ciudad de Santa Fe (c.p 3000).

Consultas: Teléfono: 0342 4506600 interno 1827. Email: fmarco@santafe.gov.ar

S/C 33680 Jun. 25

DIRECCIÓN PROVINCIAL

DE VIALIDAD

NOTIFICACIÓN DE EDICTOS

En relación a los autos administrativos N° 16103-0018499-4, del Registro del Sistema de Información de Expedientes, caratulados Acta de Constatación de Infracción N° 3525 de fecha 04/01/2019, se procede a notificar fehacientemente por este medio conforme lo preceptuado en los artículos 21° inc. c) y 29° del Decreto N° 4174/15 de Actuaciones Administrativas, al infractor Sr. ROBLEDO JOSE LUIS con último domicilio conocido en Carlos Gardel 950, Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, y/o Belgrano Cuarta Sección s/n de la localidad de Bonpland de lo establecido en la Resolución N° 269 dictada el 23 de Marzo del 2021, por el Administrador General

de la Dirección Provincial de Vialidad Sr. OSCAR CESCHI, y que textualmente en su parte pertinente expresa lo siguiente: "VISTO...y CONSIDERANDO...RESUELVE: "ARTICULO 1º.- Rechazar el recurso de revocatoria, formulado por el Sr. Robledo José Luis, por derecho propio, contra la Resolución Nº 2169 de fecha 04 de Noviembre de 2019, por los motivos expresados en los considerandos que anteceden. ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL a sus efectos y por el término y apercibimientos legales.

S/C 33739 Jun. 25 Jun. 29